

**Casa de Moneda de México**

**Producción y Comercialización de Monedas**

Auditoría de Desempeño: 2024-1-06G2T-07-0038-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 38

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

***Objetivo***

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de la Casa de Moneda de México, en la producción y comercialización de monedas.

***Alcance***

El alcance temporal de la auditoría corresponde al ejercicio fiscal 2024, y se utilizará como periodo de referencia el periodo 2019-2023, y el alcance temático comprenderá el análisis del proceso de la producción y comercialización de monedas que realiza la Casa de Moneda de México, la economía de los recursos empleados para estas actividades, así como la revisión en el cumplimiento de la metodología para realizar una valoración objetiva del programa presupuestario en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, rendición de cuentas y control interno.

***Antecedentes***

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “no constituyen monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva, a través del banco central en las áreas estratégicas de acuñación de moneda y emisión de billetes”.<sup>1</sup>

El 20 de enero de 1986, se creó y publicó la Ley de la Casa de Moneda, en la cual se estableció la creación de un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), denominado Casa de Moneda de México, con el objetivo

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 28, párrafo octavo.

principal de la acuñación<sup>2</sup> de la moneda de curso legal en el país; lo anterior, se instituyó para coadyuvar a la política monetaria del país que se enfocó de manera general a minimizar los costos de la lucha contra la inflación y crear las condiciones propicias para el crecimiento económico, por lo que la acuñación de monedas sería una actividad fundamental en la economía nacional.

Por lo anterior, la función que realiza la Casa de Moneda de México es inherente a la actividad gubernamental y se inserta en la política monetaria que realiza el Banco de México, la cual se enfoca de manera general a minimizar los costos de la lucha contra la inflación y crear las condiciones propicias para el crecimiento económico del país; por ello, en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2020-2024 se indicó que se debe alcanzar un nivel de desarrollo económico que garantice el uso eficiente y sostenible de los recursos para que la dependencias, entidades e instituciones públicas los orienten a acciones que impulsen el desarrollo del país; la forma en la que intervino el Estado para coadyuvar en la política referida y, con ello, atender el asunto de interés público sobre la acuñación de monedas como una actividad fundamental en la economía nacional, fue mediante la implementación del programa presupuestario B004 “Producción y Comercialización de Monedas”, el cual tiene como objetivo atender la demanda de monedas circulantes y capitalizar el Sistema Financiero Mexicano.

### ***Resultados***

#### **1. Producción de monedas y medallas**

##### **a) Producción de monedas y medallas**

###### **❖ Monedas**

De acuerdo con la Casa de Moneda de México “la producción es la actividad que aprovecha los recursos y las materias primas para fabricar monedas y medallas, cumpliendo con los requerimientos del cliente”, por lo que se verificó que la Casa de Moneda de México contó con los procedimientos de “Acuñación de Metales Industriales”, “Metales Finos” y “Aseguramiento y Control de Calidad” de la Dirección Corporativa de Operaciones, los cuales se relacionan con la acuñación de monedas de curso legal y conmemorativas, así como con información sobre la gestión y ejecución de actividades para producir monedas de oro y plata, a fin de cumplir con los programas de acuñación y especificidades de diseño y, para evaluar la calidad de los productos y materiales mediante certificados de calidad.

En la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de 2024 del Pp B004 “Producción y Comercialización de Monedas”, se identificó que en ese año se definieron los indicadores “Porcentaje de cumplimiento de la producción de monedas planificada” y “Porcentaje de

---

<sup>2</sup> De acuerdo con el **Manual de Organización de Casa de Moneda de México**, la acuñación es la operación que consiste en imprimir y sellar una pieza de metal por medio de cuño o troquel; es un proceso de fabricación, emisión y puesta en circulación de moneda, publicado el 5 de septiembre de 2018, p. 8

libranza (moneda entregada) respecto a la moneda producida”, los cuales presentaron un cumplimiento del 98.7% y 99.9%, respectivamente; las razones de esos avances se debieron a que, para el primer indicador, “Los requerimientos reales de las órdenes de libranza por Banco de México fueron menores que las estimadas originalmente”; mientras que para el segundo, se señaló que “la moneda acuñada se produce en la entidad y está a disposición del Banco de México, por contrato está estipulado que la orden de acuñación anual se considera cumplida cuando se llega al 98.0% de entregadas al Banco de México”.

En cuanto a la programación anual de producción de monedas, se identificó la producción de dos tipos de monedas: de curso legal y conmemorativas de metales finos; respecto de las primeras, se constató que la Casa de Moneda de México diseña programas de acuñación por trimestre, los cuales fueron aprobados por la Dirección Corporativa de Operaciones.

Asimismo, se informó que el 99.9% (2,736,984,381) de las monedas producidas fueron entregadas al Banco de México y con el análisis de los Certificados de Calidad mensual del Banco de México se constató que todas las monedas cumplieron con los estándares de calidad; mientras que la diferencia (1,462,956 piezas) se reportó como rebatido<sup>3</sup> ya que no cumplieron con la calidad requerida por el Banco de México y en consecuencia no fueron entregadas. Asimismo, se identificó que antes de esta revisión de calidad, la Casa de Moneda de México no suministró al Banco de México 37,552,663 monedas, sin que informara las razones por las cuales no remitió dichas piezas, lo que explica la falta de cumplimiento de la meta programada por 2,776,000,000 piezas, ya que al cierre del año produjo 2,738,447,337 monedas.

En el transcurso de la auditoría, la Casa de Moneda de México proporcionó las Órdenes Trimestrales de Acuñación de Monedas ordinarias y conmemorativas del 2024. Asimismo, la entidad manifestó que entregó al Banco de México 2,736,984,381 monedas, lo que cumplió el 98.6% de las órdenes de acuñación señalando que: “la orden de acuñación anual se considera cumplida para la Casa de Moneda de México, cuando se llega al 98.0% de piezas entregadas al Banco de México”, como se estipula en la cláusula octava del Convenio Aplicable al contrato de suministro de moneda metálica del 1 de julio de 2013, que resulta ser el mismo instrumento jurídico al que se refiere la entidad fiscalizada como “contrato”, con lo que se solventa lo observado.

Acerca de que la Casa de Moneda no suministró al Banco de México 37,552,663 monedas, la entidad fiscalizada informó que “la diferencia (37,552,663) se correspondió con monedas que no fueron producidas. El reporte de estas monedas no producidas se consideró en los cierres trimestrales de acuñación de moneda y se identifican en dicho reporte como “moneda no suministrada”; al respecto, se verificó que en dichos reportes se establecieron los montos por las monedas no suministradas y se constató que éstas ascendieron a la diferencia encontrada por 37,552,663 monedas, con lo que se solventa lo observado.

---

<sup>3</sup> El rebatido se refiere a la moneda que no cumple con las especificaciones emitidas por el Banco de México.

En cuanto a las monedas de metales finos, no se identificó ningún documento programático para la producción de este tipo de monedas en la Casa de Moneda de México.

En el transcurso de la auditoría, la Casa de Moneda de México proporcionó el “Plan Anual de Producción de Metales Finos 2024”, el cual describe el tipo de moneda, el metal de elaboración, el acabado de las monedas, lo programado y lo acuñado, entre otros. Asimismo, se constató que la entidad fiscalizada contó con un documento programático aprobado, mediante el cual se programó acuñar 1,016,880 monedas en metales finos: 53,380 monedas en oro y 963,500 monedas en plata, con lo que se solventa lo observado.

En 2024, la entidad fiscalizada reportó que produjo 1,016,880 monedas de metales finos (oro y plata), de las cuales el 5.2% (53,380 piezas) fue producida en metal de oro; mientras que el 94.8% (963,500 piezas) fue producida en metal de plata; sin embargo, no dispuso de información relacionada con los datos reportados sobre las monedas de metales finos; además, se identificó que la suma de las monedas producidas de curso legal, más las monedas de metales finos, ascendieron a 2,739,464,217 (monedas curso legal 2,738,447,337 y 1,016,880 monedas de metales finos), cifra que difirió de lo reportado como producido en el indicador “Porcentaje de cumplimiento de la producción de monedas planificada” que reportó un total de 2,761,685,832 monedas, lo que representó una diferencia de 22,221,615 piezas menos, sin que la entidad explicara las justificaciones correspondientes.

En el transcurso de la auditoría, en relación con la falta de datos reportados sobre la producción de monedas de metales finos, la Casa de Moneda de México proporcionó 14 órdenes de acuñación por un total de 1,027,400 piezas en metales finos y dos oficios de cancelación parcial de órdenes de acuñación por un monto de 10,520 piezas, ambos documentos emitidos por el Banco de México, con los cuales se constató la producción total de 1,016,880 monedas de metales finos, con lo que se solventa lo observado.

Adicionalmente, con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación y en referencia a las diferencias de los datos reportados, la entidad fiscalizada remitió una Minuta de Trabajo firmada por el Director General y por los Directores, Subdirectores y Gerentes de las distintas áreas de la Casa de Moneda de México, en la cual se describieron las acciones por implementar para contar con mecanismos de control, a fin de que los sistemas de información y comunicación sean útiles, confiables, oportunos y actualizados.

Entre los mecanismos de control por implementar se destacan los siguientes: 1) se giraron instrucciones a efecto de dar a conocer a las áreas de la entidad fiscalizada los sistemas disponibles, las funcionalidades de cada sistema o módulo y el área responsable de su operación y uso, con objeto de asegurar un mejor aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles, en concordancia con las mejores prácticas en gestión de sistemas informáticos, para fortalecer la trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas institucional; 2) se acordó entre las áreas que la operación debe ser consistente, ya que lo que se reporta en los sistemas y los movimientos virtuales deben coincidir con los físicos, por lo que se deberá integrar el registro y las operaciones en los sistemas de información y

se solicitarán, los controles, cambios o ajustes en sistemas que se consideren necesarios; 3) se acordó establecer un Programa de Reuniones de Trabajo y un Programa de Capacitación sobre los sistemas de la Casa de Moneda de México entre el 6 y 8 de junio de 2025 y de los cuales se remitió la copia autorizada de dichos programas para su verificación; 4) se inició el proceso de certificación bajo el modelo de la norma ISO 9001:2015, lo cual permitirá el fortalecimiento del Control Interno que, de acuerdo con el cronograma remitido, inició el 8 de enero de 2025 y terminará el 19 de diciembre del mismo año y, 6) a partir del 8 de junio de 2025 se establecerá un Programa de Reuniones de Trabajo con las diversas unidades administrativas a efecto de establecer las medidas para atender las necesidades de capacitación, actualización y modificación de los sistemas de la Casa de Moneda que requieren los responsables con motivo de la atención de los resultados de la auditoría practicada.

Asimismo, la entidad fiscalizada remitió un Acta Circunstanciada firmada por el Director Corporativo de Administración y Finanzas; el Subdirector de Corporativo de Control Financiero; los Gerentes de Presupuestos e Informes, así como de Desarrollo Institucional y el representante del Órgano Interno de Control de la Casa de Moneda de México, del 30 de mayo de 2025, en la cual se analizó la viabilidad de incluir la descripción de las variables que se utilizarán para establecer las metas, así como para reportar sus avances para todos los indicadores que se establezcan en la Matriz de Indicadores y, con ello, contar con la documentación que lo acredite, con lo que se solventa todo lo observado en el presente resultado.

#### ❖ Producción de medallas

De acuerdo con la Casa de Moneda de México “las medallas son producidas para dos tipos de clientes: instituciones y especiales,<sup>4</sup> y son elaboradas en metales finos (oro y plata), y otros metales industriales” en este sentido, se verificó que la Casa de Moneda de México contó con el procedimiento “Acuñación de metales finos”, por lo que se verificó que la entidad contó con mecanismos para acuñar medallas en relación con los requisitos de diseño.

Respecto de la programación anual de medallas, la entidad fiscalizada proporcionó el Programa Anual de Acuñación de Medallas de la Dirección Corporativa de Comercialización 2024.

En 2024, la Casa de Moneda de México produjo 88,041 medallas, de las cuales el 81.0% (71,306) fue para clientes institucionales y el 19.0% (16,735) para clientes directos; además,

---

<sup>4</sup> Cliente institucional: son aquellas ventas cuyos clientes son cualquier entidad de gobierno en los tres niveles: federal, estatal o municipal. Incluyendo entidades u organismos descentralizados, descentralizados, autónomos o de cualquier otra figura contemplada dentro de la administración pública.

Cliente especial: son las ventas que se realizan a cualquier persona física, entidad, empresa u organización privada, sin importar el giro o ramo empresarial, cuyo monto de la compra sea mayor a los 200 mil pesos o que conforme a sus requerimientos necesite la acuñación de una medalla con base en un diseño especial.

el 85.7% (75,430) fue fabricada en plata, el 8.8% (7,766) en oro y el 5.5% (4,845) en otros metales industriales. Asimismo, se constató que, en cuanto a los avances de lo programado, la entidad superó su meta al alcanzar el 105.7% (7,766) de medallas de oro respecto de las 7,350 proyectadas; para las medallas de plata se alcanzó el 109.3% (75,430) de cumplimiento en contraste con su meta de 69,000 y para otros metales se reportó un avance del 34.9% (4,845) respecto de los 13,900 programados; por lo anterior, se verificó un total de 88,041 medallas que representaron el 97.6% de su programación (90,250 medallas), sin que la Casa de Moneda de México dispusiera de las razones por las cuales no cumplió con la meta para el rubro de “otros metales”.

Respecto de los avances de lo solicitado por los clientes, se produjeron 88,041 medallas que, en contraste con las solicitadas (238,927), representaron el 36.8%, sin que la entidad fiscalizada proporcionara las explicaciones sobre la falta de cumplimiento de las solicitudes de los clientes, ni con información para verificar los avances reportados.

En el transcurso de la auditoría, la Casa de Moneda de México contó con un sistema mediante el cual pudieron comprobarse los avances de la producción de medallas, con su revisión se constataron datos sobre la producción de medallas de oro, plata y otros metales que sobrepasaron las reportadas originalmente, ya que con el análisis del sistema de información se verificó que se produjeron 8,083 medallas de oro; 103,558 medallas de plata y 59,341 medallas de otros metales, dando un total de 170,982 piezas; lo cual no fue coincidente con los reportes en los que se indicó la existencia de 7,766 medallas de oro; 75,430 medallas de plata y 4,845 de otros metales, lo que dio un total de 88,041 piezas.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada remitió una Minuta de Trabajo del 30 de mayo de 2025, firmada por el Director General, así como por los Directores, Subdirectores y Gerentes de las distintas áreas de la Casa de Moneda de México, en la cual se describieron las acciones por implementar, a fin de contar con mecanismos de control para que los sistemas de información y comunicación sean útiles, confiables, oportunos y actualizados, entre los que destacan los siguientes: 1) se giraron instrucciones a efecto de darle a conocer a las áreas de la entidad fiscalizada los sistemas disponibles, las funcionalidades de cada sistema o módulo y el área responsable de su operación y uso con el objeto de asegurar un mejor aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles, en concordancia con las mejores prácticas en gestión de sistemas informáticos, fortaleciendo así la trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas institucional; 2) se acordó entre las áreas que la operación debe ser consistente ya que lo que se reporta en los sistemas y los movimientos virtuales deben coincidir con los físicos, por lo que se deberán integrar el registro y las operaciones en los sistemas de información y se solicitarán, los controles, cambios o ajustes en sistemas que se consideren necesarios; 3) se acordó establecer un Programa de Reuniones de Trabajo y un Programa de Capacitación sobre los sistemas de la Casa de Moneda entre el 6 y 8 de junio de 2025 y de los cuales se remitió la copia autorizada de dichos programas para su verificación; 4) se inició el proceso de certificación bajo el modelo de la norma ISO 9001:2015, lo cual permitirá el fortalecimiento del Control Interno que, de acuerdo con el cronograma remitido inició el 8 de enero de 2025 y terminará el 19 de diciembre del mismo año y, 6) a partir del 8

de junio de 2025 se establecerá un Programa de Reuniones de Trabajo a efecto de establecer las medidas necesarias para atender las necesidades de capacitación, actualización y modificación de los sistemas de la Casa de Moneda que requieren los responsables con motivo de la atención de los resultados de la auditoría practicada, por lo que se solventa lo observado.

Respecto del cumplimiento de las metas, la Casa de Moneda de México remitió un oficio mediante el cual la Dirección General instruyó a la Dirección Corporativa de Comercialización girar instrucciones con el fin de informar periódicamente, al menos trimestralmente, los avances de los objetivos y metas de los programas, con el propósito de que sean presentados en el informe del desempeño de las actividades que la Casa de Moneda de México presenta a la H. Junta de Gobierno. Asimismo, se informó que las mejoras planteadas deberán quedar subsanadas durante el tercer trimestre del año en curso, por lo que se solventa todo lo observado en este resultado.

- b) Promoción del desarrollo tecnológico y la fabricación de materiales y equipo para la elaboración de monedas

En 2024, la Casa de Moneda de México contó con el “Plan de Desarrollo Tecnológico”, con el cual busca obtener mayor eficiencia en la manufactura de las monedas, en condiciones normales de trabajo, además de reducir los costos de mantenimientos correctivos. De esta manera, el objetivo principal consiste en aumentar la capacidad instalada de la planta productiva de la Casa de Moneda de México ubicada en San Luis Potosí, de manera eficiente y eficaz, para el cumplimiento del mandato constitucional y el objeto de la Casa de Moneda de México.

Asimismo, la Casa de Moneda de México señaló que, en 2024, desarrolló estrategias para promover el desarrollo tecnológico innovador en la fabricación de cospel y de la misma manera en el proceso de Diseño de Monedas y Medallas se ha innovado con la introducción de tecnologías de vanguardia, como la implementación de hardware de punta, pantallas wacom compatibles con softwares para 2d y 3d tales como blender y z-brush; sin embargo, no dispuso de evidencia para comprobar los hechos descritos en ambos documentos.

En el transcurso de la auditoría, la entidad fiscalizada informó que el 28 de diciembre de 2023, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó, mediante el Sistema de Cartera de Inversión, el proyecto de inversión con Clave de Cartera 2306G2T0001, destinado a la adquisición de maquinaria y equipo para la modernización de la planta productiva de CMM en San Luis Potosí. Este proyecto incluye la compra de 98 bienes por un monto total de 445 millones de pesos (mdp) y un plazo de ejecución de tres años (2024 a 2026). Asimismo, manifestó que, “al cierre de 2024, se adjudicaron 91 bienes, representando el 92% del total del proyecto de inversión, por un monto de 338.65 mdp”, para acreditar lo anterior, proporcionó 26 Órdenes de Surtimiento (pedido) que avalan la entrega de 68 bienes y 8 contratos que avalan la adquisición de 23 bienes, respectivamente.

Asimismo, la entidad proporcionó las capturas de pantallas donde se puede observar la instalación de los “controladores de wacom”; la instalación de BLENDER 2024 y 2025, y Zbrush y wacom; así como una captura de pantalla de la aplicación de Blender en la fabricación de medallas para dinosaurios y ejemplos de 3D en Z- BRUSH, BLENDER, ART CAM, todos ellos trabajados con los softwares en la pantalla wacom; además, proporcionó el Anexo Técnico del Proyecto de Cospel Electrochapado, el cual contiene las características de compra de dichos cospeles, los cuales se espera que inician en octubre de 2025, con lo que se solventa lo observado.

## **2. Comercialización**

- a) Procedimientos, objetivos, metas, lineamientos y políticas en materia de comercialización

En cuanto a la comercialización, la Casa de Moneda de México indicó que es una actividad relacionada con la distribución y la venta de medallas y monedas al público general, empresas privadas y entidades públicas, incluyendo la gestión de canales de venta y la logística; bajo este contexto se identificó que existen dos tipos de ventas: 1) ventas institucionales, las cuales se refieren a la comercialización de productos a clientes institucionales, como secretarías y demás organismos públicos, y 2) ventas directas que tienen que ver con la comercialización de productos en los puntos de venta de la Casa de Moneda de México, así como ventas especiales a clientes particulares.

Al respecto, se verificó que la Casa de Moneda de México contó con procesos formalmente establecidos para realizar la comercialización de las monedas y medallas que produce, ya que acreditó los procedimientos “Comercialización de Monedas y Medallas a Clientes Institucionales y/o especiales” y “Operación de las tiendas (ventas directas)”, en los que se establecieron los procedimientos para realizar las ventas institucionales y directas.

Asimismo, se constató que, en 2024, la entidad fiscalizada estableció objetivos, metas, lineamientos y políticas para realizar las actividades en materia de comercialización de medallas, ya que contó con la Política de precios de los productos que comercializa la Casa de Moneda de México, en la que estableció la metodología y los criterios para determinar el costo de producción de las medallas institucionales y para tienda, así como su precio de venta. Asimismo, contó con el Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT 2024) de la Dirección Corporativa de Comercialización, en el cual se identificó que para las ventas institucionales y directas se establecieron objetivos específicos, estrategias y seis metas específicas. No obstante, en dos de las seis metas establecidas en el programa, se identificó que no contó con información para verificar el avance logrado en dos metas (“Incrementar los ingresos derivados por la venta de monedas y medallas a clientes institucionales en un 2.0%” y “Diversificar los productos que se ofrecen en los distintos centros de distribución; tanto de reacuñación mínimo de moneda antigua, así como la reacuñación de 2 nuevos productos”) y en otra meta se identificaron inconsistencias en el cálculo de su cumplimiento.

En el transcurso de la auditoría, la Casa de Moneda de México acreditó el avance logrado en la meta “Diversificar los productos que se ofrecen en los distintos centros de distribución;

tanto de reacuñación mínimo de moneda antigua, así como la reacuñación de 2 nuevos productos”, por lo que se atiende lo observado en este rubro.

Asimismo, la Casa de Moneda de México indicó que, en 2024, estableció seis indicadores para medir la comercialización de monedas, de los que el 66.7% (4) se enfocó en medir actividades de las ventas directas (clientes satisfechos, ventas mensuales, ventas concretadas y ventas de promoción especial) y el 33.3% (2), en evaluar las ventas institucionales (tiempo de respuesta en el envío de la cotización y satisfacción del cliente).

Al respecto, se verificó que en los seis indicadores se cumplió y superó la meta establecida del 100.0%, sin que se explicaran las causas de las variaciones; además, contó con la documentación que acreditó el avance reportado en cinco, sin que evidenciara la información que comprobara el avance reportado en el indicador “ventas de promoción especial”, lo cual muestra un área de mejora para fortalecer sus mecanismos de información.

b) Venta de monedas y medallas

➤ Venta de monedas

La Casa de Moneda de México informó que, en 2024, realizó la venta de moneda conmemorativa de 20 pesos al Banco de México, la cual, de acuerdo con la entidad fiscalizada, se rige por el contrato de suministro de moneda metálica, del 22 de noviembre de 1996, así como de su convenio modificatorio del 1 de julio de 2013, por el que la Casa de Moneda de México se obligó a fabricar, acuñar y suministrar al banco las monedas metálicas mencionadas en el artículo 2, incisos b) y c), de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos,<sup>5</sup> en las cantidades y conforme a las características, especificaciones, términos y condiciones que se establecen en las “Órdenes de Acuñación” que trimestralmente el banco envía; al respecto, remitió el convenio modificatorio del 1 de julio 2013, con su revisión se corroboró lo señalado por la entidad fiscalizada respecto de la fabricación, acuñación y monedas para el Banco de México; no obstante, la entidad fiscalizada no proporcionó el contrato de suministro de moneda metálica del 22 de noviembre de 1996 que permitiera identificar los acuerdos previstos para la venta de monedas y su posible denominación.

La Casa de Moneda de México, en el transcurso de la auditoría, proporcionó el Contrato de suministro de moneda metálica del 22 de noviembre de 1996 y el Anexo I de dicho contrato en donde se establecen la metodología y los datos necesarios para calcular el monto pagado

---

<sup>5</sup> En el artículo 2 incisos b), primer párrafo, y c), de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que las únicas monedas circulantes serán:

- b) Las monedas metálicas de cincuenta, veinte, diez, cinco, dos y un pesos, y de cincuenta, veinte, diez, y cinco centavos, con los diámetros, composición metálica, cuños y demás características que señalen los decretos relativos.
- c) Las monedas metálicas conmemorativas de acontecimientos de importancia nacional, en platino, en oro, en plata o en metales industriales, con los diámetros, leyes o composiciones metálicas, pesos, cuños y demás características que señalen los decretos relativos.

por el Banco de México a la Casa de Moneda, por la acuñación de la moneda metálica de curso legal, con lo que se atiende lo observado.

La entidad fiscalizada reportó que, en 2024, entregó al Banco de México una libranza<sup>6</sup> de 19,976,178 monedas conmemorativas de 20 pesos, así como 2,717,008,203 de monedas de curso legal de diferente valor monetario.

Se identificó que las 19,976,178 monedas conmemorativas entregadas al Banco de México se correspondieron con la cantidad de monedas de 20 pesos producidas en 2024; no obstante, la entidad no contó con información del monto recibido por la libranza de monedas entregadas al banco. Asimismo, reportó que se entregaron 2,717,008,203 monedas de curso legal de distintas denominaciones, y que produjo 1,016,880 monedas de metales finos; sin embargo, no contó con la información sobre el monto recibido por esas libranzas.

En el transcurso de la auditoría, la Casa de Moneda de México remitió para las monedas de curso legal la copia del “Programa de Ejercicio 2024 (Libranza y Costos) / Resumen de Facturación y Libranza de Piezas” en el cual se desglosaron los cobros de anticipos; costos fijos; cobro de libranza; costos por personal adicional y finiquitos. Con el análisis del documento se constató que la Casa de Moneda de México cobró al Banco de México un importe por 1,176,887.5 miles de pesos por la libranza entregada en el año de revisión, quedando un remanente por cobrar de 477,678.9 miles de pesos, lo cual, de acuerdo con la entidad fiscalizada, se explica por el desfase que ocurre por los finiquitos de lámina, ya que los cobros por este concepto son variables debido a que los pedidos pueden tardar meses en entregarse; por lo anterior, la Casa de Moneda de México debió recibir un total de 1,654,566.4 mdp por la libranza de curso legal entregado al Banco.

Respecto de las monedas de metales finos, la entidad fiscalizada remitió copia del “Programa de Monedas Metal Fino 2024 / Seguimiento Ingresos Derivados de la Operación con Banco de México con Relación al Programa de Acuñación de Metal Fino 2024”, en el cual se observó el desglose de los costos fijos con depreciación; las actualizaciones de precios; costos por herramientas; así como el desglose de costos por piezas nuevas y tradicionales; además, con la revisión del programa se verificó que al cierre de 2024, los ingresos reportados que obtuvo la Casa de Moneda de México ascendieron a 85,318.7 mdp; lo cual, sumado con los 1,176,887.5 miles de pesos por la libranza de curso legal entregada en el año de revisión, generó un total de 1,262,206.2 miles de pesos, con lo que solventa lo observado.

---

<sup>6</sup> Las correspondientes entregas al Banco de México se denominan libranzas, las cuales se realizan de manera semanal, cobrándose de forma mensual con base en las órdenes trimestrales de acuñación giradas por el Banco, pudiendo ser hasta cuatro órdenes en el ejercicio.

➤ Venta de medallas

En cuanto a la venta de medallas,<sup>7</sup> la Casa de Moneda de México reportó que, en 2024, vendió 88,384 por las cuales obtuvo un monto de 574,049.5 mdp, de los que el 94.6% (542,833.3 mdp) se correspondió con las ventas institucionales y el 5.4% (31,216.2 mdp) a ventas directas.

En las ventas institucionales se comercializaron, en 2024, 50,619 medallas por un monto de 542,833.3 mdp. En las ventas directas, la Casa de Moneda de México vendió 37,765 medallas por un monto de 31,216.2 mdp; sin embargo, se identificaron inconsistencias entre la cantidad de medallas producidas en 2024 y las comercializadas, ya que se vendieron 343 más que las producidas (88,041), sin que la entidad fiscalizada explicara las causas de esa variación, lo que mostró un área de mejora para fortalecer sus mecanismos de información a fin de contar con datos útiles, confiables y oportunos.

Asimismo, se encontraron variaciones en los ingresos reportados en la base de datos de las ventas en relación con los reportados en las metas del PAT 2024, ya que para las ventas institucionales se estableció la meta “Incrementar los ingresos derivados por la venta de monedas y medallas a clientes institucionales en un 2.0%”, en la que se reportaron ingresos por 599,517.3 mdp; sin embargo, esa cifra fue superior en 56,684.0 mdp registrados en la base de datos de las ventas institucionales (542,833.3 mdp); al respecto, para este indicador sólo se consideraron las medallas, ya que la Casa de Moneda de México no reportó la venta de monedas. Para las ventas directas se incluyó la meta “Incrementar las ventas en los centros de distribución en un 5.0%”, en la que se registró un monto de ventas de 36,197.0 mdp, lo cual difirió de los 31,216.2 mdp indicados en la base de datos de ventas directas.

c) Convenios y contratos para la comercialización de monedas y medallas

En cuanto a los contratos para la comercialización de monedas y medallas a instituciones, la Casa de Moneda de México reportó que, en 2024, estuvieron vigentes 68 contratos y convenios, de los cuales en 64 (94.1%) se acordó la venta de medallas y en 4 (5.9%) de monedas.

La Casa de Moneda de México reportó que, en 2024, acordó la venta de 800 monedas y 50,634 medallas de las que acreditó que entregó el 100.0% a las instituciones que las solicitaron; no obstante, no indicó los ingresos que recibió por la venta de esas monedas y medallas; asimismo, se identificaron inconsistencias en la información, ya que en la base de datos de ventas institucionales, de las 50,634 medallas entregadas sólo reportó la venta de 50,501, sin que se indicaran las razones por las cuales no se consideró la venta de 133; además, con la revisión de las cartas entrega-recepción, se identificó que de las 50,634

---

<sup>7</sup> La acuñación de medalla es una iniciativa de la Casa de Moneda de México y/o de un cliente con la intención de promover entre la población la adquisición de piezas de colección; o bien, por solicitud de entidades para reconocer a las personas por antigüedad u otros logros.

medallas comprometidas el 18.5% (9,352 piezas) concretó su venta en 2025, sin que la entidad señalara las causa por las cuales fueron reportadas como ventas realizadas en 2024; además, no proporcionó información para verificar la venta de las 800 monedas reportadas ni señaló cuántos de los 68 instrumentos jurídicos firmados se correspondieron con un contrato o un convenio.

En el transcurso de la auditoría, la Casa de Moneda de México acreditó que por la venta de las 800 monedas pactadas mediante contrato recibió ingresos por 22,280.5 mdp. Respecto de la clasificación de los 68 instrumentos jurídicos firmados, se informó que el 88.2% (60) se correspondió con contratos y el 11.8% (8) con convenios de colaboración, de los cuales en 1 derivó un convenio modificatorio.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Casa de Moneda de México remitió una Minuta de Trabajo firmada por el Director General, así como por los Directores, Subdirectores y Gerentes de las distintas áreas de la Casa de Moneda de México, en la cual se describieron las acciones por implementar, a fin de contar con mecanismos de control para que los sistemas de información y comunicación sean útiles, confiables, oportunos y actualizados.

Entre los mecanismos por implementar se destacan los siguientes: 1) se giraron instrucciones a efecto de darle a conocer a las áreas de la entidad fiscalizada los sistemas disponibles, las funcionalidades de cada sistema o módulo y el área responsable de su operación y uso con el objeto de asegurar un mejor aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles, en concordancia con las mejores prácticas en gestión de sistemas informáticos, fortaleciendo así la trazabilidad, transparencia y rendición de cuentas institucional; 2) se acordó entre las áreas que la operación debe ser consistente ya que lo que se reporta en los sistemas y los movimientos virtuales deben coincidir con los físicos, por lo que se deberán integrar el registro y las operaciones en los sistemas de información y se solicitarán, los controles, cambios o ajustes en sistemas que se consideren necesarios; 3) se acordó establecer un Programa de Reuniones de Trabajo y un Programa de Capacitación sobre los sistemas de la Casa de Moneda entre el 6 y 8 de junio de 2025 y de los cuales se remitió la copia autorizada de dichos programas para su verificación; 4) se inició el proceso de certificación bajo el modelo de la norma ISO 9001:2015, lo cual permitirá el fortalecimiento del control interno que, de acuerdo con el cronograma remitido, inició el 8 de enero de 2025 y terminará el 19 de diciembre del mismo año y, 6) a partir del 8 de junio de 2025 se establecerá un Programa de Reuniones de Trabajo a efecto de establecer las medidas necesarias para atender las necesidades de capacitación, actualización y modificación de los sistemas de la Casa de Moneda que requieren los responsables con motivo de la atención de los resultados de la auditoría practicada, con lo que se solventa lo observado en el presente resultado.

### **3. Estrategia de comunicación, promoción y publicidad para la comercialización de monedas y medallas**

En materia de comunicación, promoción y publicidad se verificó que, en el marco del Pp B004 “Producción y Comercialización de Monedas”, la Casa de Moneda de México contó con un Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT 2024) de la Dirección Corporativa de Comercialización en el que se estableció el objetivo de “Implementar las estrategias comerciales para el incremento de ventas de los productos y servicios que ofrece la Casa de Moneda de México, de acuerdo con las estrategias de venta de la Dirección Corporativa de Comercialización” y para su cumplimiento se instauraron cuatro estrategias y cuatro metas que son independientes de las estrategias, por lo que se constató que la Casa de Moneda de México contó con objetivos, metas y políticas para la comunicación, promoción y publicidad para la comercialización de monedas y medallas.

Para acreditar el cumplimiento de lo establecido en el PAT 2024, la Casa de Moneda de México proporcionó la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad para el ejercicio fiscal 2024, que fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Gobernación, y se identificó que se asignó un presupuesto de 5,999.0 mdp y ejerció al cierre del año 4,913.3 mdp. Al respecto, se verificó que, en 2024, la Casa de Moneda de México implementó las tres campañas de promoción y publicidad establecidas en el PAT 2024 (Posicionamiento de Casa de Moneda de México, Posicionamiento de Productos Comerciales y Posicionamiento Museo Numismático Nacional), con objeto de “difundir el quehacer y la historia de la Entidad, en busca de generar que la marca de Casa de Moneda de México se sitúe en la mente del ciudadano”; además, se revisó que en dos campañas se establecieron metas para aumentar las ventas y una para el aumento de las visitas al Museo Numismático Nacional.

Asimismo, la Casa de Moneda de México acreditó los resultados del Estudio Post-Test para dar seguimiento a la estrategia, en el cual se reportó que se concluyó el cumplimiento de los objetivos generales y específicos planeados en la estrategia de promoción y publicidad, la cual tuvo un impacto positivo en la población y mejoró la percepción que se tiene de la institución; además, se determinó que las redes sociales fueron el principal medio de difusión utilizado por la población, por lo que se consideró su uso en la promoción de las actividades de la Casa de Moneda de México y para planear campañas, ya que los resultados tuvieron un mayor efecto en personas de 45 a 59 años, con lo que se buscará llegar a otros grupos de edad. Además, la entidad fiscalizada acreditó la información de los medios utilizados para difusión de la estrategia y sus campañas, e informó y acreditó que realizó publicaciones distribuidas en las cuentas de la Casa de Moneda de México en Facebook, X e Instagram relacionadas con medallas y monedas.

La entidad fiscalizada no acreditó el avance de las metas establecidas para cada una de las campañas relacionadas con aumentar en 20.0% los impactos por redes sociales, en 15.0% las ventas para dos campañas, y en 15.0% las visitas al Museo Numismático Nacional, lo que mostró áreas de mejora en sus mecanismos de control y sistemas de información para

contar con datos útiles, confiables y oportunos. En el transcurso de la auditoría, la Casa de Moneda de México remitió el avance de las metas establecidas en las tres campañas de la estrategia, así como la información utilizada para reportar el avance de cada una, por lo que se solventa lo observado.

En cuanto a las cuatro metas establecidas en el PAT 2024, la Casa de Moneda de México reportó que las cuatro se cumplieron al 100.0% y remitió la documentación que evidenció sus avances.

#### **4. Evaluación del control interno**

En 2024, la Casa de Moneda de México evidenció, en el marco del Pp B004 “Producción y Comercialización de Monedas”, los 17 principios de control interno analizados, relacionados con tener una actitud de compromiso en lo general con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta; vigilar el funcionamiento de control interno; establecer una estructura organizacional y asignación de responsabilidades; la evaluación del desempeño de control interno de la institución; la definición de metas y objetivos; la identificación de riesgos y acciones para su atención; la atención de cambios internos y externos; las actividades de control para lograr los objetivos institucionales y reducir los riesgos; el establecimiento de mecanismos de comunicación apropiados tanto internos como externos; las actividades de supervisión, la atención de inconsistencias y problemas de control interno; usar información relevante y de calidad e implementar actividades de control.

En el transcurso de la auditoría se identificaron observaciones relacionadas con la falta de evidencia sobre los avances reportados en los documentos programáticos; las inconsistencias en cifras; los reportes de ingresos de la venta de medallas; la inclusión de ventas de años distintos a la Cuenta Pública 2024; el cumplimiento de las metas; así como a la falta de un diagnóstico para el Pp B004 y ajustes de la Matriz de Indicadores para Resultados. Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Casa de Moneda de México informó y acreditó las acciones para establecer mecanismos de control para solventar lo observado en los resultados correspondientes.

#### **5. Sistema de Evaluación de Desempeño, economía y rendición de cuentas**

##### **a) Sistema de Evaluación del Desempeño**

- ❖ Análisis del problema o asunto de interés público

En 2024, de acuerdo con la Casa de Moneda de México, no se dispuso de un árbol de problemas, debido a que el Pp B004 se creó antes de que se publicaran los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; sin embargo, con la revisión de la normativa aplicable, se identificó que el Sistema de Evaluación del Desempeño es obligatorio para todos los ejecutores del gasto y el instrumento para medir el desempeño es la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual debe realizarse con base en la Metodología del Marco Lógico, que indica que para su

realización debe considerar una definición del problema y un análisis del mismo, en donde ambos pasos requieren evaluar el origen del problema y sus consecuencias.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Casa de Moneda de México proporcionó copia del documento “Diagnóstico ampliado”, en el cual se verificó la definición del problema público que dio origen al Pp B004 “Producción y Comercialización de Monedas” y que se refiere a “la necesidad de asegurar el suministro constante y oportuno de moneda nacional”; además, el documento contiene los antecedentes del problema, su evolución, su estado actual, así como su árbol del problema; asimismo, remitió el Acta Circunstanciada del 28 de mayo de 2025, firmada por las áreas responsables de la elaboración del diagnóstico o Instrumento de Diseño, en la cual se informó que mediante los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se encuentra realizando los ajustes y actualización de dicho documento; además, remitió los avances que tiene del diagnóstico, así como el cronograma de actividades para su realización en el que se establecieron dos tareas: 1) Atención de observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, la cual incluye actualizar el Diagnóstico Ampliado, y 2) Entrega a la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) ahora Unidad de Política y Estrategia para Resultados (UPER).

#### ❖ Matriz de Indicadores para Resultados

Asimismo, se comprobó que, en 2024, la entidad fiscalizada contó con una Matriz de Indicadores para Resultados del Pp B004 “Producción y Comercialización de Monedas”, en la cual se establecieron seis indicadores para medir su desempeño; con el análisis vertical de dicho documento se verificó que presentó áreas de mejora para reforzar su estructura, ya que se deben ajustar con los objetivos de Fin, Componente e incluir uno de Actividad para especificar el objetivo superior al que se encuentran alineado; y para incluir un enfoque a la comercialización de las monedas y medallas que planifica, diseña y produce para el Banco de México, así como para particulares interesados; mientras que para el análisis horizontal de la Matriz, se identificó que tres de los seis indicadores necesitan ajustes, ya que los indicadores de Fin, Propósito y el primer indicador de Actividad no son congruentes con su objetivo por falta de especificidad en su redacción o porque los métodos de cálculo son insuficientes para medir lo que se refiere en el indicador.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Casa de Moneda de México proporcionó copia del documento “Diagnóstico ampliado”, en el cual se encuentra el numeral 12 “Instrumento de seguimiento del desempeño” con el que se detallan las adecuaciones realizadas del indicador de Fin, Propósito y Actividad; asimismo, se remitió copia de la propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp B004 “Producción y comercialización de monedas” en la que se precisaron los mismos ajustes; sin embargo, con el análisis de los entregables se identificó que continuaron áreas de oportunidad en los objetivos e indicadores de Fin,

Propósito, Componente y Actividad, debido a las inconsistencias presentadas en el análisis de su lógica vertical y horizontal.

Asimismo, remitió el Acta Circunstanciada del 28 de mayo de 2025, firmada por las áreas responsables en la actualización de la MIR o Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del Pp B004, en la cual se informó que mediante los Lineamientos para regular la gestión de los Instrumentos de Diseño y de Seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios emitidos por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se encuentra realizando los ajustes y actualización de dicho documento; además, remitió los avances que tiene de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como el cronograma de actividades para su realización en el cual se identificó que se establecieron dos tareas: 1) Atención de observaciones de la Auditoría Superior de la Federación, la cual incluye revisar los objetivos, alineación y sintaxis de los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad, así como actualizar su lógica horizontal y vertical, y 2) Entrega a la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) ahora Unidad de Política y Estrategia para Resultados (UPER), por lo que se atiende todo lo observado en este resultado.

b) Rendición de cuentas y economía

En cuanto a la Rendición de cuentas y Economía de los recursos, se verificó que en la Cuenta Pública 2024, en el Informe de Gestión Gubernamental y en el Informe de Autoevaluación de la Casa de Moneda de México, correspondiente al Ejercicio 2024, se detallaron actividades de producción y comercialización de monedas y medallas por las cuales se obtuvieron ingresos por 599.51 millones de pesos (antes de IVA); además, se revisaron los avances de los indicadores de la MIR, así como el Cuarto Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se constató que de los seis avances de los indicadores de la MIR de la Cuenta Pública 2024, se reportó que uno cumplió con su meta; uno la rebasó y los cuatro restantes avanzaron en su cumplimiento, ya que tres alcanzaron más del 95.0% y uno reportó más del 75.0%, debido a cuestiones exógenas a la Casa de Moneda de México; además, con la comparación de dichos avances respecto del Cuarto Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, se comprobó que todos los avances reportados fueron consistentes.

Se identificó que el presupuesto devengado fue de 5,508,037.1 mdp, de acuerdo con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática de la Cuenta Pública 2024, recurso mediante el cual la Casa de Moneda de México realizó la producción de 2,738,447,337 monedas de curso legal; 1,016,880 monedas metálicas finas y 88,041 medallas atendiendo los objetivos del programa; no obstante, se identificaron diferencias en las cifras entre la Cuenta Pública y los registros internos de la Casa de Moneda de México, ya que el presupuesto reportado como devengado de los registros fue inferior en 420,661.7 mdp respecto de lo registrado en la Cuenta Pública; sin que la entidad fiscalizada explicara las razones de estas diferencias, por lo que es un área de

oportunidad para que la Casa de Moneda de México fortalezca sus mecanismos de información, a fin de contar con datos oportunos y confiables.

En el transcurso de la auditoría, la Casa de Moneda de México proporcionó copia del documento “Análisis Funcional Programático Económico Ejercicio 2024 (Devengado) cifras definitivas”, y los correos electrónicos en los que notificó la carga de la información contable y presupuestal correspondiente al ejercicio 2024 en el “Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP)”, con el análisis de la información se verificó que el presupuesto devengado ascendió a 5,508,037.1 miles de pesos como cifra definitiva, lo cual se correspondió con lo publicado en la Cuenta Pública 2024, con lo que se solventa lo observado.

## 6. Contribución

De acuerdo con la Casa de Moneda de México “[...] el cumplimiento del objetivo de la entidad coadyuva a que el Banco de México cumpla con una de sus finalidades que es proveer a la economía del país de moneda nacional, que evaluado al cierre del ejercicio significó un 2.79% la contribución de la moneda metálica que produjo la Casa de Moneda de México sobre el dinero que estuvo circulando en el país”; adicionalmente, manifestó que “para valorar el impacto que tuvo la producción [...] de monedas [...] en la disponibilidad circulante, se recurre al indicador del desempeño ‘Porcentaje de participación de la moneda de cuño corriente respecto del total de dinero circulante’, que forma parte de la Matriz de Indicadores para Resultados que se reporta anualmente en la plataforma PbR de la Secretaría de Hacienda [...]”.

Al respecto, en 2024, la Casa de Moneda de México contó con tres indicadores “Porcentaje de participación de la moneda de cuño corriente respecto del total de dinero circulante” que tuvo un avance de cumplimiento del 81.3%; mientras que para los indicadores “Porcentaje de libranza (moneda entregada) respecto a la moneda producida” y “Porcentaje de cumplimiento de la producción de monedas planificada” fue del 99.9% y 98.7% respectivamente, lo cual implicó para estos últimos indicadores que se produjeron 2,761,685,832 monedas, mismas que fueron entregadas al Banco de México; en este sentido se constató que la entidad produjo y entregó monedas al Banco de México, que de acuerdo con la Casa de Moneda de México “se convierte en dinero circulante y se utiliza en la actividad económica nacional, participando en el conjunto de instituciones, mercados y regulaciones que permiten la movilización de recursos financieros dentro del país, así como [para] fortalecer [...] el Sistema Financiero Mexicano”.

Por lo anterior, se comprobó que las acciones de producción de monedas y su entrega al Banco de México coadyuvaron en el cumplimiento de éste con la finalidad de proveer a la economía del país de moneda nacional, lo cual colabora para fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales y generar condiciones para impulsar el desarrollo del país.

### ***Consecuencias Sociales***

En 2024, la Casa de Moneda de México, con la operación del programa presupuestario B004 “Producción y Comercialización de Monedas”, produjo 2,739,464,217 monedas y 88,041 medallas; vendió 88,384 medallas; firmó 68 contratos y convenios para la venta de monedas y medallas, y contó con la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad para incrementar las ventas de los productos y servicios que ofreció, con lo que realizó acciones de producción de monedas y su entrega al Banco de México para coadyuvar a cumplir con su finalidad de proveer a la economía del país de moneda nacional para fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales y generar condiciones para impulsar el desarrollo del país.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

El presente se emite el 12 de junio de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de la auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de la Casa de Moneda de México, en la producción y comercialización de monedas. Se aplicaron las pruebas y los procedimientos que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar este dictamen.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una función exclusiva y estratégica del Estado es la acuñación de la moneda<sup>8</sup> y, de acuerdo con el marco regulatorio general, corresponde al Banco de México ordenar la acuñación de éstas conforme a las necesidades monetarias de la República; en este sentido, la función de acuñación de monedas, entendida ésta como una parte del proceso de producción o fabricación, corresponde a la Casa de Moneda de México, que es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios,<sup>9</sup> y que se dedica a producir y comercializar monedas.

Por lo anterior, la función que realiza la Casa de Moneda de México es inherente a la actividad gubernamental y se inserta en la política monetaria que lleva a cabo el Banco de México, la cual se enfoca de manera general en minimizar los costos de la lucha contra la inflación y crear las condiciones propicias para el crecimiento económico del país.

---

<sup>8</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 28, párrafo octavo.

<sup>9</sup> Ley de la Casa de Moneda de México, artículo 2.

Para atender el asunto de interés público sobre la acuñación de monedas como una actividad fundamental en la economía nacional, se implementó el programa presupuestario B004 “Producción y Comercialización de Monedas”, a cargo de la Casa de Moneda de México, en el cual, en 2024, se devengaron 5,508,037.1 miles de pesos (mdp) con el objetivo de contribuir a fortalecer el sistema financiero mexicano en relación con su nivel de capitalización y de disponibilidad de circulante.<sup>10</sup>

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2024, en el desempeño de la operación del Pp B004 “Producción y comercialización de monedas”, mostraron que la Casa de Moneda de México produjo 2,739,464,217 monedas (2,738,447,337 monedas de curso legal y 1,016,880 monedas de metales finos) cifra que representó una diferencia de 22,221,615 piezas menos que el indicador “Porcentaje de cumplimiento de la producción de monedas planificada”, en el que se reportó la producción de 2,761,685,832 monedas.

En cuanto a las monedas de curso legal, se reportó la producción de 2,738,447,337 monedas, cifra que representó el 98.6% de lo programado (2,776,000,000); asimismo, se verificó que del total de monedas producidas, 2,736,984,383 se enviaron al Banco de México, ya que cumplieron con los estándares de calidad; además, se acreditaron las órdenes de acuñación de las monedas de curso legal que comprobaron el número de piezas programadas. Asimismo, se identificó que la Casa de Moneda de México no suministró al Banco de México 37,552,663 monedas.

En las monedas de metales finos, en 2024, se reportó que la Casa de Moneda de México produjo 1,016,880 monedas de metales finos, de las cuales el 94.8% (963,500 piezas) fue producida en plata y el 5.2% (53,380 piezas) en oro; no obstante, no dispuso de información para verificar los datos reportados.

En cuanto a las medallas, se verificó que la entidad fiscalizada produjo 88,041 medallas, cifra que representó un avance del 97.6% (90,250 medallas) en relación con las 90,250 medallas programadas; lo anterior se debió a que para su meta particular de “otros metales” se reportó un avance del 34.9% (4,845) respecto de los 13,900 programados; además, de los avances de lo solicitado por los clientes, se produjeron 88,041 medallas que, en contraste con las solicitadas (238,927), representaron el 36.8%, sin que la entidad fiscalizada proporcionara las explicaciones sobre la falta de cumplimiento.

En cuanto a la promoción del desarrollo tecnológico, se contó con el “Plan de Desarrollo Tecnológico”, pero no se dispuso de la evidencia que comprobara los avances que reportó sobre dicho plan.

En la comercialización, la Casa de Moneda de México contó con una política de precios y con el Programa Anual de Trabajo 2024 (PAT 2024) de la Dirección Corporativa de

---

<sup>10</sup> Matriz de Indicadores para Resultado 2024 del programa presupuestario B004 “Producción y Comercialización de Monedas”, objetivo de Nivel de Fin.

Comercialización, los cuales establecieron los objetivos, metas, lineamientos y políticas para la comercialización; además, contó con seis indicadores para la venta institucional y directa de medallas y monedas; al respecto, se acreditó el avance de cinco, sin que evidenciara el avance del indicador “ventas de promoción especial”; asimismo, presentó inconsistencias para acreditar el avance de dos de las seis metas establecidas en el PAT 2024 y en el cálculo del avance de una.

En cuanto a la venta de monedas, la entidad fiscalizada reportó que, en 2024, entregó al Banco de México una libranza de 2,736,984,381 monedas de curso legal (2,717,008,203 de distintas denominaciones y 19,976,178 conmemorativas de 20 pesos); asimismo, reportó que produjo 1,016,880 monedas de metales finos.

Respecto de la venta de medallas, reportó que vendió 88,384, de las cuales obtuvo un monto de 574,049.4 mdp, de éstos el 94.6% (542,833.3 mdp) correspondió a las ventas institucionales con 50,619 piezas y el 5.4% (31,216.1 mdp) a las ventas directas con 37,765; no obstante, se identificaron inconsistencias entre la cantidad de medallas producidas en 2024 y las comercializadas, ya que se vendieron 343 más que las producidas (88,041); asimismo, se determinaron inconsistencias en los ingresos reportados en las base de datos de las ventas institucionales y directas respecto de los reportados en las metas del PAT 2024 relativas a “Incrementar los ingresos derivados por la venta de monedas y medallas a clientes institucionales en un 2.0%” e “Incrementar las ventas en los centros de distribución en un 5.0%”.

En 2024, la Casa de Moneda de México reportó la vigencia de 68 contratos y convenios, de los cuales en 64 se acordó la venta de 50,634 medallas y en 4 la venta de 800 monedas, de las cuales acreditó su entrega al 100.0%, sin que se indicaran los ingresos que recibió por su venta; además, se mostraron inconsistencias con la información, ya que en la base de datos de ventas institucionales no consideró la venta de 133 medallas, debido a que reportó la entrega de 50,634 y vendió 50,501; asimismo, se identificó que en la base de datos se reportaron 9,352 medallas que fueron vendidas en 2025.

En cuanto a la comunicación, promoción y publicidad para la comercialización de monedas y medallas, la entidad fiscalizada acreditó la elaboración de la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad para el ejercicio fiscal 2024, en la que ejerció 4,913.3 mdp y la cual se alineó con los objetivos y estrategias establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2024 de la Dirección Corporativa para el incremento de las ventas de los productos y servicios que ofreció; asimismo, se identificó que de la estrategia derivaron las campañas de promoción y publicidad “Posicionamiento de Casa de Moneda de México”, “Posicionamiento de Productos Comerciales” y “Posicionamiento Museo Numismático Nacional” para difundir el quehacer y la historia de la entidad, de las cuales evidenció los resultados del Estudio Post-Test para darles seguimiento; los medios utilizados para su difusión; las publicaciones realizadas en las cuentas de la Casa de Moneda de México en Facebook, X e Instagram sobre las monedas y medallas.

En el marco del Pp B004 “Producción y Comercialización de Monedas”, la Casa de Moneda de México reportó información sobre los 17 principios de control interno, relacionados con tener una actitud de compromiso en lo general con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta; vigilar el funcionamiento de control interno; establecer una estructura organizacional y asignación de responsabilidades; la evaluación del desempeño de control interno de la institución; la definición de metas y objetivos; la identificación de riesgos y acciones para su atención; la atención de cambios internos y externos; las actividades de control para lograr los objetivos institucionales y reducir los riesgos; el establecimiento de mecanismos de comunicación apropiados tanto internos como externos; las actividades de supervisión, la atención de inconsistencias y problemas de control interno; usar información relevante y de calidad e implementar actividades de control.

En 2024, la entidad fiscalizada contó con la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp B004 “Producción y Comercialización de Monedas”, en la cual se establecieron seis indicadores para medir su desempeño; sin embargo, presentó áreas de mejora, ya que los objetivos de Fin, Componente y Actividad no especificaron el objetivo superior al que se encuentran alineado, y no incluyó objetivos e indicadores para medir la comercialización de las monedas y medallas; asimismo, tres de los seis indicadores requirieron ajustes, ya que los relacionados con el Fin, Propósito y el primer indicador de Actividad no fueron congruentes con su objetivo por falta de especificidad en su redacción o porque los métodos de cálculo son insuficientes para medir lo que se especifica en el indicador. Además, no se dispuso de un árbol de problemas del Pp B004 para evaluar el origen del problema y sus consecuencias.

En la rendición de cuentas, se verificó que en el Informe de Gestión Gubernamental y en el Informe de Autoevaluación de la Casa de Moneda de México del Primer Semestre se detallaron actividades de producción y comercialización de monedas y medallas por las cuales obtuvieron ingresos por 476.59 millones de pesos (antes de IVA); además, se revisaron los avances de los indicadores de la MIR; así como el Cuarto Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los que se reportó el avance de los seis indicadores de la MIR, de los que en uno se cumplió con la meta, otro la rebasó y en cuatro se avanzó significativamente en su cumplimiento. En el ejercicio de los recursos, se identificó que, en 2024, en el Pp B004 “Producción y Comercialización de Monedas” se devengaron 5,508,037.1 mdp; no obstante, se identificaron diferencias en las cifras entre la Cuenta Pública y los registros internos de la Casa de Moneda de México, ya que se reportó que el presupuesto devengado fue inferior en 420,661.7 mdp que lo indicado en la Cuenta Pública.

En cuanto a la contribución del Pp B004 a fortalecer el sistema financiero mexicano en relación con su nivel de capitalización y de disponibilidad de circulante, la Casa de Moneda de México contó con tres indicadores “Porcentaje de participación de la moneda de cuño corriente respecto del total de dinero circulante”, en el que reportó un avance del 81.3%; mientras que para los indicadores “Porcentaje de libranza (moneda entregada) respecto a la moneda producida” y “Porcentaje de cumplimiento de la producción de monedas planificada” fue del 98.7%, lo cual implicó para estos últimos indicadores que se produjeron

2,761,685,832 monedas, mismas que fueron entregadas al Banco de México; en este sentido se constató que la entidad produjo y entregó monedas al Banco de México, la cual, de acuerdo con la entidad, se convierte en dinero circulante y se utiliza en la actividad económica nacional, participando en el conjunto de instituciones, mercados y regulaciones que permiten la movilización de recursos financieros dentro del país, así como para fortalecer el Sistema Financiero Mexicano.

En conclusión, en 2024, la Casa de Moneda de México, con la operación del programa presupuestario B004 “Producción y Comercialización de Monedas”, contribuyó a fortalecer el sistema financiero mexicano en relación con su nivel de capitalización y de disponibilidad de circulante, ya que en 2024 produjo 2,739,464,217 monedas y 88,041 medallas; vendió 88,384 medallas; firmó 68 contratos y convenios para la venta de monedas y medallas, y contó con la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad para incrementar las ventas de los productos y servicios que ofreció, con lo que realizó acciones de producción de monedas y su entrega al Banco de México para coadyuvar a cumplir con su finalidad de proveer a la economía del país de moneda nacional para fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales y generar condiciones para impulsar el desarrollo del país.

En el transcurso de la auditoría, la Casa de Moneda de México acreditó que las 37,552,663 monedas de curso legal que no fueron entregadas al Banco de México no fueron producidas, dicha cifra se verificó en el reporte de cierres trimestrales de acuñación de moneda donde se identificaron como “moneda no suministrada”; el “Plan Anual de Producción de Metales Finos 2024” como documento programático para la producción de monedas de metales finos; proporcionó la información para constatar la producción total de las monedas de metales finos; informó y justificó los avances sobre la instalación de controladoras para la promoción del desarrollo tecnológico, así como de la adquisición de maquinaria y equipo para la modernización de la planta productiva; acreditó el avance logrado en una de las dos metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2024 que no habían sido acreditadas; remitió los documentos en los cuales reportó la facturación y seguimiento de los ingresos por la libranza de monedas de curso legal y metales finos, en los que se identificó que recibió un importe por 1,176,887.5 miles de pesos por la libranza de curso legal y 85,318.7 mdp por las monedas de metales finos dando un total de 1,262,206.2 miles de pesos; acreditó que por la venta de 800 monedas pactadas mediante contratos y convenios recibió ingresos por 22,280.5 mdp; remitió el avance de las metas establecidas en las 3 campañas de la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad para el ejercicio fiscal 2024, y para el ejercicio de los recursos del Pp B004, proporcionó el documento “Análisis Funcional Programático Económico Ejercicio 2024 (Devengado) cifras definitivas” con el cual se verificó que el presupuesto devengado ascendió a 5,508,037.1 miles de pesos como cifra definitiva, lo cual fue congruente con lo reportado en la Cuenta Pública 2024.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada acreditó las gestiones para revisar y actualizar la MIR del Pp B004, así como de su diagnóstico; para reportar el cumplimiento de metas relacionadas con la programación y producción de medallas, y para contar con sistemas de información y comunicación que

garanticen generar la documentación necesaria de los procesos de producción y comercialización.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

L.C. Olivia Valdovinos Sarabia

Mtra. Brenda Vanessa López Gaona

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Se realizó la valoración de la documentación e información proporcionada por la entidad fiscalizada y se determinó que se atienden los hallazgos de los resultados números 1, 2, 3, 4 y 5 como se precisa en los apartados correspondientes de este informe.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Constatar que, en 2024, la Casa de Moneda de México realizó la producción de monedas y medallas.
2. Constatar que, en 2024, la Casa de Moneda de México comercializó las monedas y medallas que produjo, conforme a las estrategias diseñadas para ello.
3. Verificar que, en 2024, la Casa de Moneda de México elaboró la estrategia de comunicación, promoción y publicidad para comercializar las monedas y medallas que produjo.

4. Constatar que, en 2024, la Casa de Moneda de México contó con un proceso para implementar el control interno, conforme a la normativa aplicable, que le otorgara una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos y metas del Pp B004.
5. Verificar que, en 2024, el diseño de la MIR del programa presupuestario B004 "Producción y comercialización de monedas" cumplió con las directrices generales del Sistema de Evaluación de Desempeño; así como los avances reportados en los documentos de rendición de cuentas y los recursos ejercidos para lograr dichos avances.
6. Verificar que, en 2024, mediante la operación del programa presupuestario B004 "Producción y comercialización de monedas", la Casa de Moneda de México contribuyó a atender la demanda de monedas en circulación; así como a la capitalización del Sistema Financiero Mexicano.

*Áreas Revisadas*

Las Direcciones Corporativas de Operaciones y de Comercialización de la Casa de Moneda de México.